

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR**

Anter

Nombre: ALEJANDRA
 Primer Apellido: MANCILLA
 Segundo Apellido: APASTILLADO

Delegación: MICHOACAN
 Matrícula: 98170403

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	JEFA DE OFICINA DELEGACIONAL	10/2016	12/2020	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

COORDINACIÓN, PROGRAMACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-BIENESTAR Y RÉGIMEN ORDINARIO, ASÍ COMO, GENERACIÓN DE DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES DE DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	ANALISTA RESPONSABLE	12/2015	09/2016	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

ANÁLISIS DE VARIACIÓN PRESUPUESTAL, APLICACIÓN DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA DELEGACIÓN DEL REGIMEN ORDINARIO E IMSS BIENESTAR

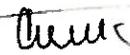
3	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINAS	08/2015	11/2015	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	--------------------------------	---------	---------	--------------------------------------

Experiencia:

VERIFICA, COMPULSA, INTERPRETA, UTILIZA, PREPARA, REGISTRA, CANCELA, ENVÍA Y/O ARCHIVA CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS, TARJETAS, FORMAS, HISTORIAS CLÍNICAS, SOLICITUDES, CHEQUES Y LIQUIDACIONES EN ORDEN ALFABÉTICO, NUMÉRICO, POR MATERIA O CUALQUIER OTRO SISTEMA ADOPTADO POR EL INSTITUTO.

TRAYECTORIA ACADÉMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD CEUMA	2019	2021	LICENCIATURA	CONTADURÍA PÚBLICA
2	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS 149	2002	2005	BACHILLERATO	CONTADURÍA
3	SECUNDARIA FEDERAL NO. 3 FCO. J. MUGICA	1999	2002	SECUNDARIA	SECUNDARIA

14/06/2023 

FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."